

24/05/2012

Arica: 541 días de prisión efectiva para microtraficante que ocultaba droga al interior de guitarra

A la pena de 541 días de presidio efectivo fue condenado Walter Domingo Marín Taborga, quien fue acusado por la Fiscalía de Arica por el delito de microtráfico. El individuo fue detenido en junio de 2011, con varios papelillos en su poder, los que comercializaba en la población Nueva Esperanza.

En efecto, tras analizar las pruebas presentadas por el Fiscal Patricio Espinoza,



el Tribunal Oral condenó a Marín Taborga (27) en calidad de autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes en pequeñas cantidades. Si bien el individuo podía optar inicialmente a una pena alternativa en libertad, deberá cumplir de manera efectiva su sentencia ya que tras ser formalizado cometió otros dos ilícitos por los cuales fue condenado.

VENTA DROGA

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral por la Fiscalía, la investigación se inició a fines de junio del año pasado, luego que mediante información de inteligencia se tomara conocimiento que Walter Marín se dedicaba a la venta de droga en la población Nueva Esperanza.

Ante ello, se realizaron diversas diligencias investigativas. Es así como en la tarde del 30 de junio, Marín Taborga fue detenido por personal de la Brigada Antinarcóticos de las PDI, encontrando al interior de una guitarra que llevaba un total de 25 papelillos que arrojaron un peso de 3,1 gramos de pasta base de cocaína.

Por este delito, y por tener irreprochable conducta anterior, Walter Marín arriesgaba inicialmente una pena de carácter remitida; sin embargo, tras ser formalizado en esa oportunidad y quedar en libertad con medidas cautelares, posteriormente fue detenido y condenado por su autoría en los ilícitos de robo en lugar habitado y receptación, por lo que el Tribunal decretó una sentencia efectiva de 541 días de cárcel, además del pago de una multa de 10 UTM.